

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Concede Feriado Legal.-

LOTA, 13 ENE. 2016

DECRETO D.E.M. N° 0048.-/ (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por las Funcionarias del Departamento de Educación Municipal, Área de Personal y Remuneraciones; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y CONCEDE Feriado Legal a las funcionarias del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS
CARLOS ARANEDA INOSTROZA	DEM	2015	08.02.2016	01.02.2016	17

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

REGÍSTRESE

Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
JEFE DE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRAZ/pgp.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.